

90

Enviando por correo electrónico: PROCESO 2019 - 00837 SUCESIÓN MARCO AURELIO MURCIA MIETO y

Juan B. Galindo Muñoz <jbg.abogado@hotmail.com>

Vie 11/06/2021 15:38

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.



PROCESO 2019 - 00837 ...
6 MB

Buenas, tardes al despacho, deseando que se encuentren bien de salud, me permito adjuntarles este oficio, feliz tarde y éxitos. El mensaje está listo para enviarse con los siguientes archivos o vínculos adjuntos:

PROCESO 2019 - 00837 SUCESIÓN

Nota: para protegerse de virus, los programas de correo electrónico pueden impedir el envío o recepción de ciertos archivos adjuntos. Consulte la configuración de seguridad del programa.

Responder Reenviar

21

SEÑOR
JUEZ VEINTIDOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

ASUNTO: Entrega de certificaciones de notificaciones y de registros civiles de nacimiento.

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA

Ref.: 2019 - 837

Causantes: MARCO AURELIO MURCIA NIETO
y EVANGELINA SIERRA DE MURCIA.

Demandante: MARIA DEL CARMEN MURCIA SIERRA

Demandados: Hederos en representación de JOSE ELISEO MURCIA SIERRA (q.e.p.d.), herederos en representación VICTOR JULIO MURCIA SIERRA (q.e.p.d), señora ANA TERESA MURCIA SIERRA, señora ANA ISABEL MURCIA SIERRA y señora ROSA TULIA SIERRA y demás herederos indeterminados.

JUAN BIANEY GALINDO MUÑOZ, actuando como apoderado de la señora MARIA DEL CARMEN MURCIA SIERRA, demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente escrito me permito anexar los documentos aducidos en el auto de 27 de 2021 y que se encuentra en el estado del 28 de abril de 2021 emanado del Despacho.

1. Dando cumplimiento al numeral 1 del auto de fecha 27 de abril de 2021, con el presente escrito anexo de manera electrónica los registros de nacimiento de los señores LUZ MYRIAM MURCIA GALLO, JOSE ELISEO MURCIA GALLO, LUIS EDUARDO MURCIA GALLO y ANA ELSA MURCIA GALLO, en donde se lee que el padre de dichas personas es el señor JOSE ELISEO MURCIA SIERRA quien en vida se identificara con la cedula de ciudadanía número 157.730.
2. Se reenvió las citaciones a las señoras ANA ISABEL MURCIA SIERRA y ANA TERESA MURCIA SIERRA y ROSA TULIA SIERRA, dando cumplimiento a lo citado por el Despacho, en el numeral 2., del auto dado por Su Despacho, de fecha 27 de abril de 2021, y cumpliendo con lo

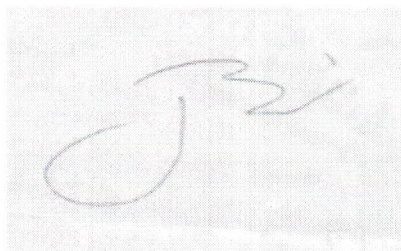
dispuesto en el Decreto 806 de 2020. Con este libelo acredito la certificación de manera electrónica de las las citaciones enviadas y enviadas a las demandadas dentro del referido, mediante correo por CERTIPOSTAL.

3. Se envió las citaciones a los señores herederos en representación del señor VICTOR JULIO MURCIA SIERRA, señores ALEXANDRA MURCIA QUIJANO, CARLOS JULIO MURCIA QUIJANO, GLORIA STELLA MURCIA QUIJANO, MARCO AURELIO MURCIA QUIJANO, JOSE ANTONIO MURCIA QUIJANO y CARMEN ELISA MURCIA QUIJANO, el mismo día 03 de junio de 2021, pero, CERTIPOSTAL, me expresa que se reenvió y la certificación estaría llegando a más tardar el día 16 de junio de 2021, por lo cual le solicito comedidamente al Despacho, otorgarme esos días para enviarles esta última certificación al correo electrónico del Juzgado.

Faltando únicamente que me entreguen la certificación de esta última notificación, por lo demás he dado cumplimiento con lo dispuesto en el auto de fecha 27 de abril de 2021 que se encuentra en estado del 28 de abril de 2021, y con lo dispuesto por el Decreto 806 de 2020. Con este libelo acredito la certificación de manera electrónica de las citaciones enviadas y enviadas a las demandadas dentro del referido, mediante correo por CERTIPOSTAL.

Cumpliendo de esta manera por lo ordenado por Su Despacho y estando dentro del término otorgado.

Señor Juez,
Atentamente,



JUAN BIANEY GALINDO MUÑOZ
C.C. N° 19.424.24 de Bogotá
T.P. N° 95631 del C S de la Judicatura
Carrera 10 N° 16 – 18 oficina 601 en Bogotá D.C.
Correo electrónico: jbg.abogado@hotmail.com

NOTIFICACION PERSONAL

Bogotá D.C., 03 de junio de 2020

Señora

ANA ISABEL MURCIA SIERRA

Carrera 53 B Bis N° 4B - 13 Barrio La Lira en la Localidad 16 de Puente Aranda en Bogotá D.C.

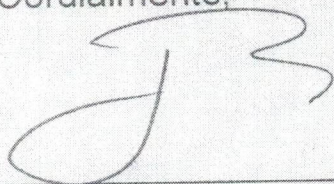
El suscrito apoderado judicial de la señora MARIA DEL CARMEN MURCIA SIERRA, le hace saber a la señora ANA ISABEL MURCIA SIERRA, que en el JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C., ubicado en la Calle 14 N° 7 - 36 Edificio Nemqueteba piso 7 en Bogotá D.C., con el **Expediente número 2019 - 00837**, cursa el proceso de Sucesión intestada, de los señores MARCO AURELIO MURCIA NIETO y EVANGELINA SIERRA DE MURCIA, demanda que fue admitida mediante auto de fecha 04 de octubre de 2019.

Sírvase notificarse al correo electrónico del Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá D.C., correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se le advierte a la citada que cuenta con cinco (5) días hábiles para que se notifiquen al correo electrónico del Juzgado, contados a partir del siguiente a la fecha de entrega de esta comunicación.

Anexo: Auto de admisión de la demanda

Cordialmente,



JUAN BIANEY GALINDO MUÑOZ

C.C. N° 19.424.24 de Bogotá

T.P. N° 95631 del C S de la Judicatura

Carrera 10 N° 16 – 18 oficina 601 en Bogotá D.C.

Correo electrónico: jbg.abogado@hotmail.com





Para consulta en línea escanear Código QR



Que el día 2021-06-03 esta oficina recepcionó y proceso una notificación que dice contener notificación con la siguiente información:

Datos de remitente
Nombre: juzgado 22 de familia de bogota
Contacto:
Dirección: BTA 111611 BOGOTA BOGOTA
Teléfono:
Identificación: C Cedula 0002223333
Datos de destinatario
Nombre: ana isabel murcia sierra
Contacto:
Dirección: cra 53 b bis 4 b- 13 barrio la lira en la localidad 16 de puente aranda BOGOTA BOGOTA [CP: 110871]
Telefono:
Identificación:
Observaciones: not personal
Datos de notificación
Ciudad notificación: BOGOTA BOGOTA
Juzgado: juzgado 22 de familia de bogota
Departamento juzgado: BOGOTA
Demandante: MARCO AURELIO MURCIA NIETO Y EVANGELINA SIERRA DE MURCIA
Radicado: 2019-00837 [CNP - Citacion Notificacion Personal]
Naturaleza: SUCESION INTESADA
Demandado: ana isabel murcia sierra
Notificado: ana isabel murcia sierra
Fecha auto: 04-10-2019
El envío se pudo entregar: SI
Fecha de última gestión: 2021-06-10 11:14:13

OFICINA BOGOTÁ				DESTINO	
Certipostal.Com 482 44 07 900 151 122 - 2				Guía: 904098000015	
F/H IMPRESION 0021-06-03 19:13:20		F/H ADMISION BOGOTÁ BOGOTÁ 19:13:19		DESTINO BOGOTÁ BOGOTÁ COD POS: 116871	
DE JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ				PARA: ANA ISABEL MURCIA SIERRA	
CONTACTO:				CONTACTO:	
DIRECCIÓN: BTA				DIRECCIÓN: CRA 53 B 818 4 0-13 BARRIO LA LIRA EN LA LOCALIDAD 16 DE PUENTE ARANDA	
IDENTIFICACIÓN: 00022223333				TELÉFONO:	
Tipo de Envío:					
CONTIENE / OBSERVACIONES: NOT PERSONAL					
CAJA() SOBRE() PAQUETE() OTRO()					
VALOR DECLARADO 0.00	% DE SEGURO 0.00 %	OTROS VALORES 0.00	PLETE \$800.00	VALOR TOTAL \$800.00	DESTINATARIO O PERSONA QUE RECIBE DUVAN MARTINEZ 320-3779843 NOMBRE, FIRMA Y SELLO (FECHA / HORA) 9-6-21 13:50 REMITENTE: COMARTE LOGISTICA CO TELÉFONO:
☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No recibe ☐ No reclamado ☐ Dirección errada ☐ Otros		Fecha de entrega: 9-6-21 13:50 Entregado por:			
☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No recibe ☐ No reclamado ☐ Dirección errada ☐ Otros		Lugar: 0 Año: 0 Ate: 0 Peso: 2 KG Unidades: 1			

Observaciones: SE ENTREGO EL DIA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2021 EN LA DIRECCION INDICADA POR EL REMITENTE RECIBI6 DUVA N MARTINEZ CERTIPOSTAL CERTIFICAN QUE EL DESTINATARIO SI RESIDE O LABORA EN ESA DIRECCION.SE RESERV A PRUEBA DE ENTREGA ORIGINAL SEGUN LEY 1369 DE 2009 ART. 35		ENTREGADO SI
Firma autorizada	 CERTIPOSTAL Soluciones Integrales	
Para constancia se firma en Bogota a los 10 días del mes Junio del año 2021		Pagina 1 de 1

23

NOTIFICACION PERSONAL

Bogotá D.C., 03 de junio de 2020

Señora

ROSA TULIA SIERRA

Carrera 34 A N° 64 - 16^a sur Barrio Candelaria La Nueva Localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C.

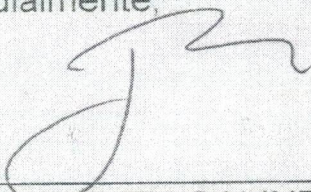
El suscrito apoderado judicial de la señora MARIA DEL CARMEN MURCIA SIERRA, le hace saber a la señora ROSA TULIA MURCIA SIERRA, que en el JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C., ubicado en la Calle 14 N° 7 - 36 Edificio Nemqueteba piso 7 en Bogotá D.C., con el Expediente número 2019 - 00837, cursa el proceso de Sucesión intestada, de los señores MARCO AURELIO MURCIA NIETO y EVANGELINA SIERRA DE MURCIA, demanda que fue admitida mediante auto de fecha 04 de octubre de 2019.

Sírvase notificarse al correo electrónico del Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá D.C., correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se le advierte a la citada que cuenta con cinco (5) días hábiles para que comparezca al Juzgado, a recibir notificación, contados a partir del día siguiente a la fecha de entrega de esta comunicación.

Anexo: Auto de admisión de la demanda

Cordialmente,



JUAN BIANEY GALINDO MUÑOZ

C.C. N° 19.424.24 de Bogotá

T.P. N° 95631 del C S de la Judicatura

Carrera 10 N° 16 – 18 oficina 601 en Bogotá D.C.

Correo electrónico: jbg.abogado@hotmail.com

 CERTIPOSTAL
03 JUN 2020
Cura COTLEJADA
DEL ORIGINAL
RESOLUCIÓN No 2519



OFICINA BOGOTA
482 44 07
CALLE 64G NO 70D 34
900 151 122 - 2
operacionesbogota@certipostal.com
Certipostal.Com
2519 de Octubre 23 de 2015
CERTIPOSTAL SAS



Guia No.904098700015
CNP - Citacion Notificacion Personal
Radicado: 2019-00837
Naturaleza: SUCESION INTESTADA
Fecha auto: 04-10-2019



Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

Que el día 2021-06-03 esta oficina recepcionó y proceso una notificación que dice contener notificación con la siguiente información:

Datos de remitente
Nombre: juzgado 22 de familia de bogota
Contacto:
Dirección: BTA 111611 BOGOTA BOGOTA
Teléfono:
Identificación: C Cedula 0002223333
Datos de destinatario
Nombre: rosa tulia sierra
Contacto:
Dirección: cr 34 a 64- 16 sur barrio candelaria la nueva loc de ciudad bolivar BOGOTA BOGOTA [CP: 111941]
Teléfono:
Identificación:
Observaciones: not personal
Datos de notificación
Ciudad notificación: BOGOTA BOGOTA
Juzgado: juzgado 22 de familia de bogota
Departamento juzgado: BOGOTA
Demandante: MARCO AURELIO MURCIA NIETO Y EVANGELINA SIERRA DE MURCIA
Radicado: 2019-00837 [CNP - Citacion Notificacion Personal]
Naturaleza: SUCESION INTESTADA
Demandado: rosa tulia sierra
Notificado: rosa tulia sierra
Fecha auto: 04-10-2019
El envío se pudo entregar: SI
Fecha de última gestión: 2021-06-08 18:40:14

OFICINA BOGOTA		Certipostal.Com 482 44 07 900 151 122 - 2		Guia: 904098700015		POS
F/H IMPRESION 2021-06-03 19:12:04		F/H ADMISION 2021-06-03 18:12:04		ORIGEN BOGOTA BOGOTA COD POS 111941		DESTINO BOGOTA BOGOTA COD POS 111941
DE: JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTA		PARA: ROSA TULIA SIERRA				
CONTACTO:		CONTACTO:				
DIRECCION: BTA		DIRECCION: CR 34 A 64- 16 SUR BARRIO CANDELARIA LA NUEVA LOC DE CIUDAD BOLIVAR				
IDENTIFICACION: 0002223333		TELEFONO:				
Tipo de Envio:		DESTINATARIO O PERSONA QUE RECIBE				
CONTIENE / OBSERVACIONES: NOT PERSONAL		OSCAR CASTRO 05 JUN 2021				
CAJA(S) SOBRE(S) PAQUETE(S) OTRO(S)		NOMBRE, FIRMA Y SELLO (FECHA/HORA)				
VALOR DECLARADO 0.00		% DE SEGURO 0.00		OTROS VALORES 0.00		REMITENTE NOMBRE LEGIBLE SELLO
FLETE 8800.00		VALOR TOTAL 8800.00		CEDULA		TELEFONO
Intento de entrega		Fecha de Entrega				
Entregado por		Entregado por				
Carga 0		Ancho 0		Peso 2 KG		Unidades 1
Guia: 904098700015 Notificación						

Observaciones: SE ENTREGO EL DIA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2021 EN LA DIRECCION INDICADA POR EL REMITENTE RECIBIO OSCAR CASTRO. CERTIPOSTAL CERTIFICA QUE EL DESTINATARIO SI RESIDE O LABORA EN ESA DIRECCION. SE RESERVA PRUEBA DE ENTREGA ORIGINAL SEGUN LEY 1369 DE 2009 ART. 35

ENTREGADO
SI

Firma autorizada



Para constancia se firma en Bogota a los 10 dias del mes Junio del año 2021

Pagina 1 de 1

NOTIFICACION PERSONAL

Bogotá D.C., 03 de junio de 2020

Señora

ANA TERESA MURCIA SIERRA

Carrera 34 A N° 64 - 16 sur Barrio Candelaria La Nueva Localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C.

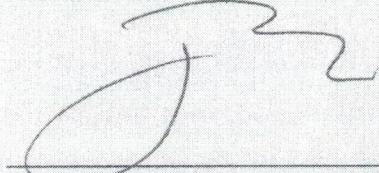
El suscrito apoderado judicial de la señora MARIA DEL CARMEN MURCIA SIERRA, le hace saber a la señora ANA TERESA MURCIA SIERRA, que en el JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C., ubicado en la Calle 14 N° 7 - 36 Edificio Nemqueteba piso 7 en Bogotá D.C., con el **Expediente número 2019 - 00837**, cursa el proceso de Sucesión intestada, de los señores MARCO AURELIO MURCIA NIETO y EVANGELINA SIERRA DE MURCIA, demanda que fue admitida mediante auto de fecha 04 de octubre de 2019.

Sírvase notificarse al correo electrónico del Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá D.C., correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se le advierte a la citada que cuenta con cinco (5) días hábiles para que se notifiquen al correo electrónico del Juzgado, contados a partir del siguiente a la fecha de entrega de esta comunicación.

Anexo: Auto de admisión de la demanda

Cordialmente,



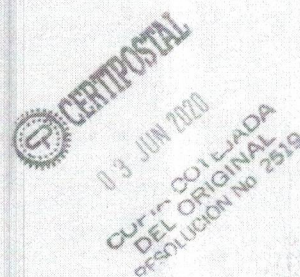
JUAN BIANEY GALINDO MUÑOZ

C.C. N° 19.424.24 de Bogotá

T.P. N° 95631 del C S de la Judicatura

Carrera 10 N° 16 - 18 oficina 601 en Bogotá D.C.

Correo electrónico: jbg.abogado@hotmail.com





CERTIFICA

Que el día 2021-06-03 esta oficina recepcionó y proceso una notificación que dice contener notificación con la siguiente información:

Datos de remitente
Nombre: juzgado 22 de familia de bogota Contacto: Dirección: BTA 111611 BOGOTA BOGOTA Teléfono: Identificación: C Cedula 00022223333
Datos de destinatario
Nombre: ana teresa murcia sierra Contacto: Dirección: cra 34 a 64- 16 sur barrio candelaria la nueva loc bolivar en bta BOGOTA BOGOTA [CP: 111941] Telefono: Identificación: Observaciones: not personal
Datos de notificación
Ciudad notificación: BOGOTA BOGOTA Juzgado: juzgado 22 de familia de bogota Departamento juzgado: BOGOTA Demandante: MARCO AURELIO MURCIA NIETO Y EVANGELINA SIERRA DE MURCIA Radicado: 2019-00837 [CNP - Citacion Notificacion Personal] Naturaleza: SUCESION INTESTADA Demandado: ana teresa murcia sierra Notificado: ana teresa murcia sierra Fecha auto: 2019-10-05
El envío se pudo entregar: SI Fecha de última gestión: 2021-06-08 18:40:14

OFICINA BOGOTÁ		PNE 151 722-2		Guía: 904093400015-CNP	
CERTIFICADO DE ESTRATÉGICO 2519 de Octubre del 2001	462-44-07 CALLE 840 No 730 36 BOGOTÁ D.C. 2021-06-03 19:30:55	TITULAR DESTINATARIO 2021-06-03 19:37:37	ORIGEN BOGOTÁ D.C.	DESTINO BOGOTÁ D.C.	
ASUNTO: 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ					
CONTACTO: DIRECCIÓN: STA IDENTIFICACIÓN: 00602223333 0			CONTACTO: DIRECCIÓN: CRA 54 A 64-16 SUR BARRIO CANDELARIA LA NUEVA LOC BOLIVAR EN STA		
TELÉFONO:			TELÉFONO:		
OBSERVACIONES: NOT PERSONAL			DECLARACIÓN:		
DOCUMENTOS AGJUNTOS Tipo de Envío: NOTIFICACIÓN Tipo de mercancía:			LARGO 0 ANCHO 0 ALTO 0 PESO N 2 UNID 1 PESO VOL 0		
05 JUN 2021			DECLARADO \$0 DTXND \$0 FLETE \$8,800 PRIMA \$0 DG \$0 CORTE GUIA \$0 ARMADA \$0 % DESC 0%		
TOTAL \$8,800			TOTAL \$8,800		

 OFICINA BOGOTÁ RHO 151 122-2			
CENTRO MEDICO 848 2719 DE COLOMBIA 25 DE 2015		462 64 87 CALLE 84C NO 760 34 774 INGRESION 774 ADMISION 19:01-06:53 19:07-27 18:15-53	
ASIGNADO 32 DE FAMILIA DE BOGOTÁ		ORIGEN BOGOTÁ BOGOTÁ CON PGB 111811	DESTINO BOGOTÁ BOGOTÁ CON PGB 111811
CONTACTO:		ANA TERESA MUÑOZ BERRA CONTACTO:	

Observaciones: SE ENTREGO EL DIA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2021 EN LA DIRECCION INDICADA POR EL REMITENTE RECIBI6 OSCA R CASTRO. CERTIPOSTAL CERTIFICA QUE EL DESTINATARIO SI RESIDE O LABORA EN ESA DIRECCION. SE RESERVA P RUEBA DE ENTREGA ORIGINAL SEGUN LEY 1369 DE 2009 ART. 35		ENTREGADO SI
Firma autorizada	 CERTIPOSTAL Soluciones Integrales	
Para constancia se firma en Bogota a los 10 días del mes Junio del año 2021		Pagina 1 de 1

NOTIFICACION PERSONAL

Bogotá D.C., 03 de junio de 2021

Señores

MARCO AURELIO MURCIA QUIJANO

CARMEN ELISA MURCIA QUIJANO

JOSE ANTONIO MURCIA QUIJANO

ALEXANDRA MURCIA QUIJANO

CARLOS JULIO MURCIA QUIJANO

GLORIA STELLA MURCIA QUIJANO

Carrera 10 Este N° 55 – 37 Sur Barrio Los Libertadores en Bogotá D.C.

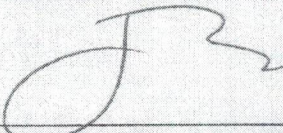
El suscrito apoderado judicial de la señora MARIA DEL CARMEN MURCIA SIERRA, le hace saber a los señores hijos del difunto VICTOR JULIO SIERRA MURCIA, señores MARCO AURELIO MURCIA QUIJANO, CARMEN ELISA MURCIA QUIJANO, JOSE ANTONIO MURCIA QUIJANO, ALEXANDRA MURCIA QUIJANO, CARLOS JULIO MURCIA QUIJANO y GLORIA STELLA MURCIA QUIJANO, que en el JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C., ubicado en la Calle 14 N° 7 - 36 Edificio Nemqueteba piso 7 en Bogotá D.C., con el **Expediente número 2019 - 00837**, cursa el proceso de Sucesión intestada, de los señores MARCO AURELIO MURCIA NIETO y EVANGELINA SIERRA DE MURCIA, demanda que fue admitida mediante auto de fecha 04 de octubre de 2019.

Sírvase notificarse al correo electrónico del Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá D.C., correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se le advierte a los citados que cuentan con cinco (5) días hábiles para que se notifiquen al correo electrónico del Juzgado, contados a partir del siguiente a la fecha de entrega de esta comunicación.

Anexo: Auto de admisión de la demanda

Cordialmente,

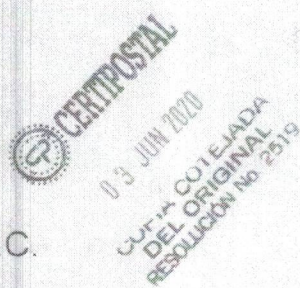

JUAN BIANEY GALINDO MUÑOZ

C.C. N° 19.424.24 de Bogotá

T.P. N° 95631 del C S de la Judicatura

Carrera 10 N° 16 – 18 oficina 601 en Bogotá D.C.

Correo electrónico: jbg.abogado@hotmail.com





JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 17 AGO 2021

REF.- SUCESIÓN INTESTADA
No. 11001-31-10-022-2019-00837-00

Vista la actuación surtida y en aras de dar continuidad con las diligencias, el Despacho dispone:

1. Respecto a las notificaciones de los herederos ANA TERESA MURCIA SIERRA (fl 94), MARCO AURELIO MURCIA QUIJANO, CARMEN ELISA MURCIA QUIJANO, JOSE ANTONIO MURCIA QUIJANO, ALEXANDRA MURCIA QUIJANO, CARLOS JULIO MURCIA QUIJANO, GLORIA STELLA MURCIA QUIJANO (fl 95) se ordena que por secretaria se contabilice el término de que trata la norma del artículo 492 del C.G.P.
2. La notificación de la heredera ROSA TULIA SIERRA (fl. 93) no se tiene en cuenta, toda vez que fue enviada a dirección diferente de la autorizada en auto de fecha 7 de julio de 2020 (fl. 61).
3. Del memorial del folio No. 91, se le pone de presente al profesional que revisada la actuación, hasta el momento no se ha dado cumplimiento al numeral 1 del auto de fecha 27 de abril de 2021, toda vez que los registros civiles de los señores LUZ MYRIAM MURCIA GALLO, JOSE ELISEO MURCIA GALLO, LUIS EDUARDO MURCIA GALLO y ANA ELSA MURCIA GALLO no tienen acreditada la filiación paterna, es decir el registro civil no fue suscrito por el causante JOSE ELISEO MURCIA SIERRA.

Así las cosas, deberá aportarse el registro civil de matrimonio entre los señores JOSE ELISEO MURCIA SIERRA (q.e.p.d.) con la señora MARIA LUISA GALLO; de lo contrario deberán dar inicio al proceso de filiación.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez